



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-133-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0450-M, del 05 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, solicita al Vicerrector de Docencia y por su intermedio al señor Rector, se realice la respectiva Orden de Rectorado, en la cual, se nombre a los nuevos miembros de Consejo del DECC, anexando el informe respectivo y documentos habilitantes;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0949-M, del 06 de junio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en referencia a memorando No. ESPE-CCM-2017-0450-M, pone a disposición del Infrascrito, la propuesta de los nuevos miembros que conformarán el Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación, y de considerarlo pertinente, solicita se disponga a Secretaría General, proceda a elaborar la Orden de Rectorado respectiva;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0607-M, del 09 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, solicita al Director de Talento Humano, se emita el informe correspondiente referente a la designación de los nuevos Miembros de Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación, para lo cual anexa memorando ESPE-VDC-2017-0949-M, del 06 de junio de 2017;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2122-M, del 16 de junio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención al memorando No. ESPE-VAG-2017-0607-M, del 09 de junio de 2017, relacionado con la designación de los Miembros de Consejo de Departamento de Ciencias de la Computación, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Miembros de Consejo de Departamento; con dichos antecedentes anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0690-M, del 19 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, en atención a la sumilla de la hoja de trámite No 1522, perteneciente al memorando ESPE-VDC-2017-0049-M, del 06 de junio de 2017, remite al Infrascrito, la documentación relacionada con la designación de los Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Computación, en la que consta el memorando y anexo de la Unidad de Talento Humano No. ESPE-THM-2017-2122-M, del 16 de junio de 2017. Precisa, que en base a la norma y documentos presentados, recomienda, se designe mediante Orden de Rectorado, a los nuevos Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Computación, de conformidad a lo solicitado;

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES

Ing. Castro de la Cruz Fidel L. (primer vocal)
Ing. Gualotuña Álvarez Tatiana (segundo vocal)
Ing. Díaz Zúñiga Paúl (tercer vocal)
Ing. Arévalo Navarrete Silvia (cuarto vocal)

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Rodríguez Arias Priscila (primer vocal)
Ing. Fonseca Carrera Rodrigo (segundo vocal)
Ing. Guerrero Idrovo Rosa G (tercer vocal)
Ing. Racato Caiza Germán (cuarto vocal)

- Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2015-094-ESPE-a-3, del 02 de junio de 2015, Orden de Rectorado No. 2016-200-ESPE-d, del 28 de julio de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz y Director de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 20 de junio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL, C.S.M.



ERP/D/ JBC/L/ MYSM